



PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS A FAVOR DE DON FRANCISCO MINGARRO CANDEL POR UNA MEJORA EN LAS CANILLAS QUE VAN COLOCADAS EN LAS LANZADERAS DE LOS TELARES (Grupo 3º. Clase 30).

== MEMORIA DESCRIPTIVA ==

Hoy día a las industrias les precisa una gran economía especialmente en la fabricación de tejidos que hace tiempo sufre una crisis enormísima y es la más necesitada en procurar que resulte más barata la producción, reformando todas las partes esenciales de los telares para conseguir que dicha producción pueda expendirse al precio más reducido posible. El solicitante vió que al funcionar las lanzaderas en los telares quedaban en las canillas gran cantidad de hilo que siempre resulta inservible para su textura; después de serio estudio consiguió por medio de la mejora base de esta demanda el evitar que quedara en dicha canilla cantidad de hilo, pues es tan reducido el sobrante que no vale la pena.

La mejora estriba en formar en la parte inferior de la canilla que es la más ancha una concavidad en su exterior en ambos lados, es decir, una opuesta a la otra, de este modo la canilladora va colocando el hilo y queda sobre la canilla más tirante y de una manera más uniforme, por esta razón funciona la lanzadera con la trama y al quitar una para poner otra solo queda una pequeña cantidad de hilo.

Para mejor comprensión detallaremos los dibujos que se acompañan, en los cuales, la fig. 1 representa la canilla de frente por el lado donde hay una hendidura, la fig. 2 pieza que va colocada en su interior y la fig. 3 otra vista de frente sin ninguna concavidad.

Consiste esta canilla en un cuerpo circular 1 que tiene pequeñas ranuras en su contorno y en su parte inferior que es más ancha y contiene las concavidades 2, introduciéndose en su interior 3 por la abertura 4 la pieza o espiga 5 que lleva el muelle 6 para que se sostenga en sus paredes y sujeta por el taladro 7 y por el orificio 8 se encaja en la lanzadera, una vez cubierta de hilo, es decir, a punto de funcionar.

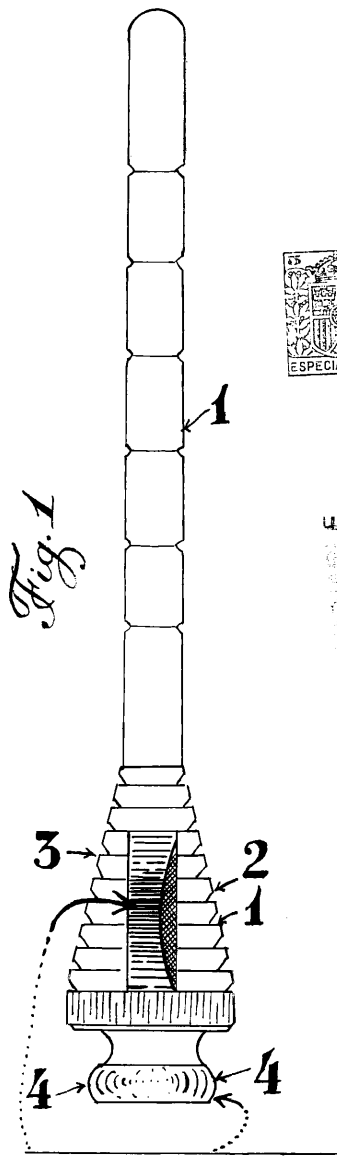
Si conviniera podría tener esta canilla mayor número de hendiduras que las indicadas, esto constituye lo esencial de esta demanda, lo demás carece de novedad, si hemos detallado todas sus partes es para comprender mejor el objeto de esta solicitud.

== N O T A ==

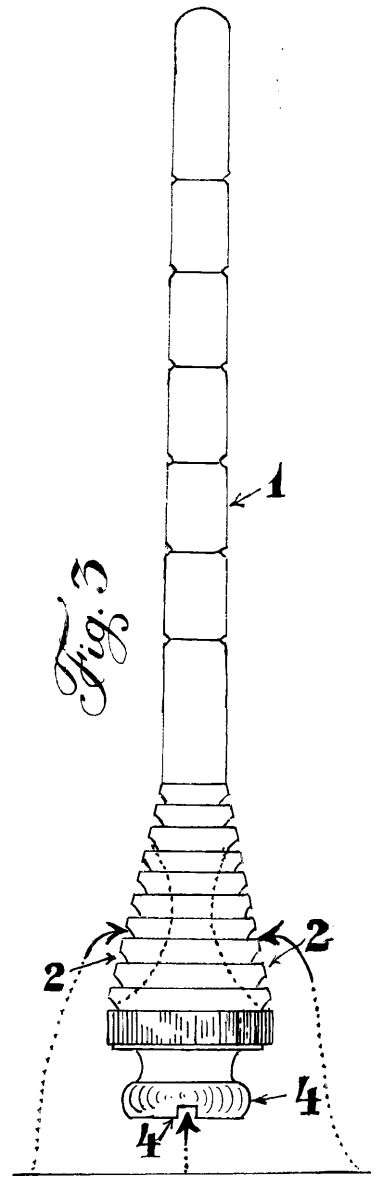
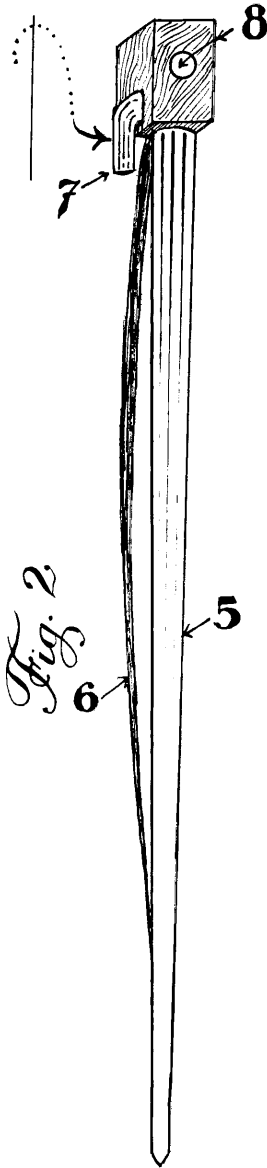
Esta patente recae en UNA MEJORA EN LAS CANILLAS QUE VAN COLOCADAS EN LAS LANZADERAS DE LOS TELARES; reivindicando la propiedad exclusiva de toda canilla para telares que tenga en la sección inferior exterior de su cuerpo o sea la más ancha dos o más concavidades.

Barcelona, 1º. Febrero 1929.

*F. A. de M.*



ESPAÑA



*Barcelona 1<sup>a</sup> Feb. 1904*